



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 03 SET. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 18174/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Institucional (Cognitivo Integrativa), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Roxana VUANELLO, Lic. Carlos DIAZ, Lic. Malena Raquel MASRAMON. Suplentes: Dra. Erika VALDEBENITO, Dr. Mario Abraham CHADES, Lic. Renzo MARNETTI.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 11 de Marzo de 2020, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Institucional (Cognitivo Integrativa), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (14-09-2020) hasta el MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (16-09-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Dra. Roxana VUANELLO

Lic. Carlos DIAZ.

Lic. Malena Raquel MASRAMON.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Dra. Erika VALDEBENITO.

Dr. Mario Abraham CHADES.

Lic. Renzo MARNETTI.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

**036**

Dra. María Claudia Bruzaca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

Dra. Sara Verónica Castillo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°  
fiv

**036**

1

Dra. Sara Verónica Fausto  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

Mg. María Claudia Brossa  
Docente  
Facultad de Psicología  
UNSL